



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE No. 110013336035201300036 00

DEMANDANTE: FREDINSON GUTIÉRREZ BETANCURT Y OTROS

DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

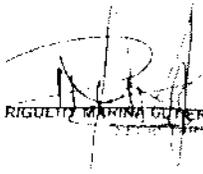
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de segunda instancia de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	--	--
CONDENA EN COSTAS 1º INSTANCIA	--	--
CONDENA EN COSTAS 2º INSTANCIA	\$ 828.116,00	411
NOTIFICACIONES	--	--
OFICIO	\$ 20.000,00	445
FOTOCOPIADO	\$9.000,00	445
CERTIFICACIONES	--	--
TOTAL	\$857.116,00	--

Son: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$857.116,00).

Hoy 24 JUL 2020, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2º del CGP).


RIGULITZ MARINA GUTIERREZ MARTINEZ



HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS 110 Y 446, NUMERAL 2º DEL CGP).